

CONVOCATORIA



BECA SERVICIO SOCIAL LICENCIATURA - EGRESADOS MODALIDAD BECA LICENCIATURA EGRESADOS PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS DE SERVICIO SOCIAL DGOAE

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en los Lineamientos de Becas Presupuestales de la UNAM publicados en la Circular Número DGPO/018/2022 del 12 de septiembre de 2022. Convoca al alumnado egresado en tiempo de realizar servicio social, de las entidades académicas de la UNAM a nivel licenciatura del Sistema Escolarizado, del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, a que participe en el proceso de selección para ser beneficiario de una beca de los programas de servicio social multidisciplinarios que la DGOAE implementa; con el objetivo de promover la colaboración del alumnado UNAM Egresado, para desarrollar actividades en programas multidisciplinarios de servicio social de alto impacto social mediante acciones de atención social prioritaria y/o atención a poblaciones vulneradas; en los temas de: salud, seguridad alimentaria, educación, igualdad y no discriminación, inclusión social y económica, responsabilidad social, vinculación laboral y asistencia social.



Aspirantes

Modalidad de participación: Son aspirantes a este apoyo, alumnado UNAM egresados; debidamente inscritos en alguno de los siguientes programas de servicio social:

- 1) Brigadas Integrales de Salud Clave 2023-12/101-2435
Brigadas de Salud Bucodental 2022-12/19-3854
- 2) Somos el Cambio UNAM, servicio social Clave 2023-12-101-2
- 3) Brigadas TEQUIO UNAM, por el acceso a Derechos de habitantes y poblaciones prioritarias en la Ciudad de México Clave 2023-12/101-2326
- 4) Impulso al Desarrollo de Empresas Sociales (IDES). Clave 2023-12/101-2325
- 5) La UNAM y CONAPRED por la igualdad, la no Discriminación y la Sana Convivencia Clave 2023-12-101-2322
- 6) Universitarios por la educación de jóvenes y adultos Clave 2023-12/101-2320
- 7) Vinculación Laboral para estudiantes y egresados UNAM 2023-12/101-2323

Requisitos:

- 1) Ser mexicana(o).
- 2) Ser egresada (o) de licenciatura UNAM escolarizado o SUAyED en tiempo de realizar servicio social.
- 3) Tener promedio general mínimo de 7 al momento de su registro en la presente convocatoria.
- 4) Contar con RFC (la homoclave no es obligatoria en caso de no contar con ella)*.
- 5) Contar con CURP.
- 6) Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional.
- 7) Contar con una cuenta BANCARIA con "CLABE" interbancaria a nombre del aspirante a este tipo de apoyo.
- 8) Acreditar el proceso de selección y entrevista en los programas señalados, mediante emisión de carta de aceptación.
- 9) Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA en <https://www.integra.unam.mx/>

Consideraciones:

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna que otorgue con cargo a presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.
- La beca está sujeta a la suficiencia presupuestal, cupo limitado.
- El monto del apoyo será de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo de 6 meses.
- Se emitirá un solo pago a la conclusión y validación de su servicio social.

Procedimiento:

- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA en <https://www.integra.unam.mx/>
- El alumnado egresado debe estar inscrito al programa de su elección de la oferta de los siete descritos al inicio de la presente convocatoria.
- Contar con la carta de aceptación al programa de servicio social elegido.
- Registrar su servicio social en su entidad académica correspondiente (URSS) Unidad Responsable de Servicio Social.
- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx/>) en el mes de junio.
- El pago de la beca se realizará en una sola exhibición al formalizar entrega de su reporte final y 100% de las actividades establecidas en su programa de trabajo
- Contar con la carta de término emitida por su Coordinador o Responsable del programa de servicio social en el cual participó.

Beneficiarios

Criterios de priorización:

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica (SEIF) proporcionada por las Direcciones Generales de Administración Escolar (DGAE) y de Planeación (DGPL) respectivamente con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las (os) alumnas(os) seleccionadas(os), en caso de ser necesario.

Criterios de compatibilidad e incompatibilidad:

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna que otorgue con el cargo a presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet y Conectividad.

Criterios de exclusión:

- Contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.
- Haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Proceso de asignación:

- Acreditación del proceso de registro del 21 al 26 de junio 2023.
- Contar con su carta de aceptación en el programa elegido.
- Se publicarán los resultados el 7 de agosto 2023.
- La asignación es por criterio socioeconómico de vulnerabilidad (SEIF) Sistema de Estimación del Ingreso Familia.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA.

Vigencia, monto, duración de la beca y motivos de cancelación:

- El monto de la beca será de \$12,000 pesos (doce mil pesos 00/100 M.N.) por seis meses de participación por parte del beneficiario, otorgado en una dispersión a la conclusión satisfactoria y entrega de su reporte final y 100% de las actividades establecidas en el programa de trabajo.
- Conta con su carta de término de servicio social emitida por su Coordinador o Responsable del programa de servicio social en el cual participó.
- En caso de que el beneficiario(a) no haga su registro de "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada. En caso de que el beneficiario(a) no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta la beca será cancelada.
- La "CLABE" interbancaria debe estar a nombre del beneficiario.

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--|-------------------------------------|
| Publicación de convocatoria través del portal del Becario el www.becarios.unam.mx Y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/mo deloAIC.html | 21 de junio 2023 |
| Registro de la solicitud: www.integra.unam.mx | Del 21 de junio al 26 de junio 2023 |
| Publicación de resultados finales | 7 de agosto de 2023 |
| Registro de "CLABE" interbancaria a nombre del beneficiario | 7al 11 de agosto de 2023 |

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de junio de 2023.

EL COMITÉ TÉCNICO "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"